



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

## RESOLUCIÓN HD

**VISTO:** el Expte. N° 2021-04442551-  
referenciado: Asistencia Domiciliaria Integral – ADI – Actualización de Valores, y

### CONSIDERANDO:

Que por el referenciado expediente se tramita la modificación y actualización del arancel de módulos y prácticas del Nomenclador Único de Prestaciones Asistencia Domiciliaria Integral aprobado según Res.1346-21 HD.

Que la OSEP brinda respuesta a la demanda de afiliados que requieren de la cobertura de servicios de Asistencia Domiciliaria Integral, bajo la modalidad de oferta prestacional convenida en el marco del Nomenclador Único de Prestaciones Asistencia Domiciliaria Integral; por lo que considerando la naturaleza integral de las prestaciones, el desfase sufrido en sus valores como consecuencia del contexto inflacionario actual y con el fin de preservar la relación entre los componentes de sus módulos (prestación-arancel) y evitar una asimetría respecto de los valores del mercado afectando el normal funcionamiento de las prestaciones.

Que atento a la situación planteada, se llevó a cabo un análisis exhaustivo e integral del Nomenclador vigente, por lo que en virtud de evitar un resentimiento en los servicios, resulta la necesidad de realizar una actualización de los aranceles a partir del mes de Mayo y Junio de 2024, con el objeto de continuar garantizando a los afiliados la cobertura en la asistencia domiciliaria integral y buscar el logro de los siguientes objetivos fijados:

- 1) Brindar asistencia en el domicilio del paciente, interactuando con los establecimientos asistenciales, con quienes debe mantener estricta relación.
- 2) Favorecer la reincorporación del paciente a su entorno familiar.
- 3) Evitar la institucionalización del paciente y su familia.
- 4) Facilitar la participación activa de la familia o el responsable del paciente mediante la adecuada capacitación, en la recuperación psico-física del paciente.
- 5) Disminuir el promedio de días de internación aumentando la disponibilidad de camas de II nivel para patologías complejas.
- 6) Disminuir la posibilidad de infección intrahospitalaria.

Que del examen realizado se eleva a su consideración la siguiente actualización:

- 10 % acumulativo para Mayo/2024
- 10 % acumulativo para Junio/2024

Que debido a la criticidad que continua presentándose en el territorio ( General Alvear y Malargüe) y para la atención de tratamientos especiales y casos complejos del Servicio de Asistencia Integral Domiciliaria, se detallan los criterios de cobertura y asistencia a usuarios a continuación expuestos:

- Incidencia del 30% para las prestaciones de la Zona de General Alvear y Malargüe considerando la escasa oferta prestacional y la accesibilidad de la población a estos servicios.
- - 50% para prestaciones con tratamiento de antibioticoterapia sobre el módulo de enfermería autorizado previamente.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

- 50% de la liquidación mensual para pacientes con casos complejos considerados y autorizados por el Servicio de Asistencia Domiciliaria Integral mediante su auditoría previa.

Ratificar el pago adicional en concepto de equidad territorial y acceso al servicio, el que será autorizado previamente por el área de Asistencia Domiciliaria Integral (ADI), correspondiente al:

- 20% de la liquidación mensual del paciente de acuerdo al siguiente detalle:

- Para aquellas prestaciones que se realicen en zonas de difícil acceso (Zona Este, Zona Sur, Valle de UCO y Lavalle).
- Para aquellas prestaciones que se realicen en zonas denominadas “rojas” del gran Mendoza (excluyendo Lavalle),

Las mismas no serán combinables entre sí, pudiendo adicionarse un solo concepto.

Que lo antes detallado permitirá garantizando la accesibilidad, oportunidad, continuidad e integralidad de los servicios de este segmento de afiliados.

Que toma conocimiento de lo actuado la Dirección de Salud y sugiere la actualización y modificación parcial del Nomenclador Único de Prestaciones Asistencia Domiciliaria Integral para los meses de Mayo y Junio del 2024.

Que se agrega informe de la Subdirección de Finanzas y Presupuestos sobre el impacto presupuestario de la propuesta, con el aval de la Dirección de Servicios Administrativos

**Por ello;** atento lo dispuesto en el Art.40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias.

**EL HONORABLE DIRECTORIO  
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** - Tener por autorizada la actualización de valores del Nomenclador de Asistencia Domiciliaria Integral – A.D.I. conforme las vigencias y porcentajes que se detallan a continuación y según ANEXO forma parte de la presente norma legal:

- 10 % acumulativo para el mes de Mayo/2024
- 10 % acumulativo para el mes de Junio/2024

**ARTÍCULO 2°** - Aprobar los criterios de cobertura y asistencia a los afiliados a la OSEP a continuación expuestos:

- 30% de la liquidación mensual del paciente de acuerdo al siguiente detalle:

- para las prestaciones de la Zona de General Alvear y Malargüe.

- 50% para prestaciones con tratamiento de antibioticoterapia sobre el módulo de enfermería autorizado previamente.

- 50% de la liquidación mensual para pacientes con casos complejos considerados y autorizados por el Servicio de Asistencia Domiciliaria Integral mediante su auditoría previa.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

**ARTÍCULO 3°** - Encomendar al Departamento de Convenios realice los actos útiles y necesarios para la implementación de lo resuelto en la norma legal.

**ARTÍCULO 4°** - Ordenar su comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N° 21 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:11-07-2024.  
m.m.



## ANEXO

MÓDULOS CLÍNICOS ASISTENCIALES			
Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-450113-00	<b>Módulo Clínico Básico:</b> - Médico 1 (una) visita mensual. - Enfermería 1 (una) visita diaria.	\$ 161.950	\$ 178.240
03-450114-00	<b>Módulo Clínico Mediana intensidad:</b> - Médico 2 (dos) visitas mensuales. - Enfermería 2 (dos) visitas diarias.	\$ 323.900	\$ 356.480
03-45015-00	<b>Módulo Clínico Alta intensidad:</b> - Médico 4 (cuatro) visitas mensuales. - Enfermería 3 (tres) visitas diarias.	\$ 495.700	\$ 545.560
03-450116-00	<b>Módulo Clínico Intensivo:</b> - Médico 8 (ocho) visitas mensuales. - Enfermería >4 (más de 4) visitas diarias.	\$ 839.300	\$ 923.720

MÓDULOS CLÍNICOS ASISTENCIALES			
Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-450117-00	<b>Asistencia Médica Domiciliaria Básica:</b> - Médico 1 (una) visita mensual.	\$ 9.850	\$ 10.840
03-450118-00	<b>Asistencia Médica Domiciliaria de Mediana intensidad:</b> - Médico 2 (dos) visitas mensuales.	\$ 19.700	\$ 21.680
03-450119-00	<b>Asistencia Médica Domiciliaria de Alta intensidad:</b> - Médico 4 (cuatro) visitas mensuales.	\$ 39.400	\$ 43.360



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

03-450120-00	<b>Asistencia Médica Domiciliaria Intensiva:</b> - Médico 8 (ocho) visitas mensuales.	\$ 78.800	\$ 86.720
--------------	--	-----------	-----------

#### MÓDULOS CLÍNICOS ASISTENCIALES

Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-450121-00	<b>Asistencia Enfermería Domiciliaria Básica:</b> - Enfermería 1 (una) visita diaria.	\$ 152.100	\$ 167.400
03-450122-00	<b>Asistencia Enfermería Domiciliaria de Moderada intensidad:</b> - Enfermería 2 (dos) visitas diarias.	\$ 304.200	\$ 334.800
03-450123-00	<b>Asistencia Enfermería Domiciliaria de Alta intensidad:</b> - Enfermería 3 (tres) visitas diarias.	\$ 456.300	\$ 502.200
03-450124-00	<b>Asistencia Enfermería Domiciliaria Intensiva:</b> - Enfermería >4 (más de 4) visitas diarias.	\$760.500	\$ 837.000

#### MÓDULOS CLÍNICOS ASISTENCIALES

Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-420123-00	Consulta médica domiciliaria	\$ 9.850	\$ 10.840
03-420124-00	Consulta nutricionista en domicilio	\$ 4.920	\$ 5.410
03-420125-00	Consulta enfermería domiciliaria	\$ 5.070	\$ 5.580

#### MÓDULOS DE REHABILITACIÓN

Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-450128-00	<b>Módulo Kinesiología Motora Domiciliaria Básica:</b> - Kinesiólogo 2 (dos) visitas semanales.	\$ 40.960	\$ 45.040
03-450129-00	<b>Módulo Kinesiología Motora Domiciliaria de Mediana Intensidad:</b> - Kinesiólogo 3 (tres) visitas	\$ 61.440	\$ 67.560



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

	semanales.		
03-450130-00	<b>Módulo Kinesiología Motora Domiciliaria de Alta Intensidad:</b> - Kinesiólogo 4 (cuatro) visitas semanales.	\$ 81.920	\$ 90.080
03-450131-00	<b>Módulo Kinesiología Motora Domiciliaria Intensiva:</b> - Kinesiólogo >5 (más de 5) visitas semanales.	\$ 122.880	\$ 135.120

MÓDULOS DE REHABILITACIÓN			
Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-450132-00	<b>Módulo Kinesiología Respiratoria Domiciliaria Básica:</b> - Kinesiólogo 1 (uno) visita diaria.	\$ 162.000	\$ 178.200
03-450133-00	<b>Módulo Kinesiología Respiratoria Domiciliaria de Mediana Intensidad:</b> - Kinesiólogo 2 (dos) visitas diarias.	\$ 324.000	\$ 356.400
03-450134-00	<b>Módulo Kinesiología Respiratoria Domiciliaria de Alta Intensidad:</b> - Kinesiólogo 3 (tres) visitas diarias.	\$ 486.000	\$ 534.600
03-450135-00	<b>Módulo Kinesiología Respiratoria Domiciliaria Intensiva:</b> - Kinesiólogo 4 (cuatro) visitas diarias.	\$ 648.000	\$ 712.800

MÓDULOS DE REHABILITACIÓN			
Práctica	Descripción	Incremento 10% Mayo 2024	Incremento 10% Junio 2024
03-450139-00	<b>Módulo Terapia Ocupacional Domiciliaria Básica:</b> - Terapeuta Ocupacional 1 (una) visita semanal.	\$ 20.480	\$ 22.520
03-450140-00	<b>Módulo Terapia Ocupacional Domiciliaria de Mediana Intensidad:</b> - Terapeuta Ocupacional 2 (dos) visitas semanales.	\$ 40.960	\$ 45.040



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

03-450141-00	<b>Módulo Terapia Ocupacional Domiciliaria de Alta Intensidad:</b> - Terapeuta Ocupacional 3 (veces) visitas semanales.	\$ 61.440	\$ 67.560
--------------	--	-----------	-----------

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-420126-00	Consulta kinesiología motora domiciliaria	\$ 5.120	\$ 5.630
03-420127-00	Consulta kinesiología respiratoria domiciliaria	\$ 5.400	\$ 5.940
03-420129-00	Consulta terapia ocupacional domiciliaria	\$ 5.120	\$ 5.630

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-450151-00	Alquiler de cama ortopédica (incluye barandas).	\$ 15.390	\$ 16.930
03-450152-00	Alquiler de colchón neumático (incluye motor).	\$ 9.240	\$ 10.160
03-450153-00	Alquiler de silla de ruedas de traslado	\$ 9.240	\$ 10.160
03-450154-00	Alquiler de silla de transferencia para baño	\$ 4.930	\$ 5.420
03-450155-00	Alquiler de silla para baño con bacinilla	\$ 4.930	\$ 5.420
03-450156-00	Alquiler de andador ultraliviano, plegable con y sin ruedas.	\$ 6.150	\$ 6.770

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-450136-00	<b>Módulo Fonoaudiología Domiciliaria Básica:</b> - Fonoaudióloga 1 (una) visita semanal.	\$ 31.720	\$ 34.880
03-450137-00	<b>Módulo Fonoaudiología Domiciliaria de Mediana Intensidad:</b> - Fonoaudióloga 2 (dos) visitas semanales.	\$ 63.440	\$ 69.760
03-450138-00	<b>Módulo Fonoaudiología Domiciliaria de Alta Intensidad:</b> - Fonoaudióloga 3 (veces)	\$ 95.160	\$ 104.640



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

	visitas semanales.		
--	--------------------	--	--

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-420128-00	Consulta fonoaudiología domiciliaria	\$ 7.930	\$ 8.720

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-450148-00	Asistencia a la Dependencia en domicilio ( <i>valor por hora</i> )	\$ 2.060	\$ 2.270

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
01-170102-00	Electrocardiograma en domicilio	\$ 9.420	\$ 10.360
03-280132-00	Espirometría en domicilio: - Pre y post broncodilatador. - Curva flujo/volumen. - Determinación de volúmenes pulmonares.	\$ 23.080	\$ 25.390
03-332154-00	Enema de Murphy	\$ 4.990	\$ 5.490
03-450149-00	Oxigenoterapia convencional en domicilio ( <i>valor por día</i> )	\$ 10.260	\$ 11.290
03-450150-00	Ventilación No Invasiva en domicilio ( <i>valor por día</i> )	\$ 15.390	\$ 16.930

<b>MÓDULOS DE ENFERMERÍA ESPECIALES</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-450157-00	Asistencia de enfermería 12 horas por día (360hs mensual)	\$ 1.558.800	\$ 1.713.600
03-450158-00	Asistencia de enfermería 24 horas por día (720hs mensual)	\$ 3.117.600	\$ 3.427.200



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS  
PÚBLICOS DE MENDOZA

<b>MÓDULOS DE REHABILITACIÓN</b>			
<b>Práctica</b>	<b>Descripción</b>	<b>Incremento 10% Mayo 2024</b>	<b>Incremento 10% Junio 2024</b>
03-450159-00	Hora asistencia de enfermería	<b>\$ 4.330</b>	<b>\$ 4.760</b>



**Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza**  
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

**Resolución Honorable Directorio**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Expte.N° 4442551-21, Actualización valores ADI

---

*Datos Generales*

N° de Expte: <b>4442551-EE-2021</b>	Asunto: <b>CONVENIOS</b>
-------------------------------------	--------------------------